

012

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
FERRETERIA ORBEA-FERREORB-CIA. LTDA.**

La compañía FERRETERIA ORBEA-FERREORB-CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto, del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 12/Noviembre/2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 07. Q.IJ.004725 de 21/Noviembre/2007.

- 1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 30.000,00 Número de Participaciones: 300, Valor: US\$ 100,00.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: DEDICARSE A LA COMERCIALIZACION DE TODA CLASE DE ARTICULOS DE FERRETERIA; DE ARTICULOS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION Y ACABADOS Y MAS AFINES DE UNOS Y OTROS, HERRAMIENTAS....

Quito, 21/Noviembre/2007.

Dra. Genoveva Polanco
INTENDENTA JURIDICA



DE LA ES
CAPITAL
AUTORIZAD

Se comunica
aumentó su ca
tal autorizado
otorgada ante
politano de Q
por la Superint
N°07.Q.IJ.004

En virtud de la
ma el artículo
social, de la s

ARTICULO C
es novecient
Unidos de Ar
pagado de la
mil ocho dóla
en cuatrocient
ordinarias y r

Quito, 21 de

INTE

Jueves, 29 de noviembre de 2007

dencia a la demandada en la dirección proporcionada para el efecto, notifíquese a la hija menor púber a fin de que insinúe el nombre de la persona que le ha de representar en esta causa en calidad de curadora ad litem en la dirección proporcionada para el efecto; téngase en cuenta la insinuación que hace el demandante respecto del curador que le representará a su hijo menor en esta causa.- Agréguese al proceso los documentos presentados y notifíquese al demandante en la casilla judicial No. 1467.- NOTIFÍQUESE.- Dra. Victoria Chang-Huang de Rodríguez Jueza. JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 27 Noviembre del 2007, las 08h19.- Atenta la aseveración del demandante por intermedio de su Procurador Judicial, respecto a la imposibilidad de dar con el domicilio o paradero de la demandada cítase a AMELIA ESMERALDA BELTRAN LEZANO por la prensa con un extracto de la demanda, auto inicial y esta providencia, en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en esta ciudad, mediando por lo menos ocho días entre una y otra publicación.- NOTIFÍQUESE.- f) Dra. Victoria Chang-Huang de Rodríguez. Lo que comunico y cito para los respectivos fines de Ley, previniéndole de la obligación judicial para futuras notificaciones.- Certificado. Dr. Juan Gallardo Q. SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA Hay un sello A.A./17981

**REPUBLICA DEL ECUADOR
CITACION JUDICIAL
SECRETARIA DEL JUZGADO
SEGUNDO DE NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA DEL
CANTON QUITO**

AL SEÑOR ANTONIO FERNANDO CARDENAS CORTEZ Y AL PUBLICO EN GENERAL LES HAGO SABER LO SIGUIENTE:

EXTRACTO:
ACTOR: MARCIA CARLINA SOSA LUCIANO
DEMANDADO: ANTONIO FERNANDO CARDENAS CORTEZ
MENORES: JENNIFER ALEXANDRA Y ARACELI FERNANDA CARDENAS SOSA
CAUSA: ALIMENTOS No. 2894-2007-gf
CUANTIA: \$ 3.600 DOLARES NORTEAMERICANOS
JUEZ: JUZGADO SEGUNDO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON QUITO
PROVIDENCIA
JUZGADO SEGUNDO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA